



King'School
Grupo Educacional El valor de educar

PLAN DE LA GESTIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

Colegio King' School San Miguel.

Carmen Mena 728, San Miguel, Región Metropolitana.
Fono: 225256732
Correo: convivencia.escolar@kingsschoolsanmiguel.cl

Índice

- I. Disposiciones generales del establecimiento.**
 - Objetivo de convivencia escolar del establecimiento escolar.
- II. Conceptos y definiciones:**
 - Buena convivencia escolar.
 - Acoso escolar.
 - Buen trato.
- III. Política de la convivencia escolar.**
 - Objetivos generales y específicos.
- IV. Equipo de gestión de la convivencia escolar.**
 - Funciones del equipo de convivencia escolar.
- V. Plan de gestión de la convivencia escolar:**
 - Metas
 - Objetivos generales y específicos.
 - Acciones.
- VI. Cronograma de trabajo plan de convivencia escolar 2024.**
- VII. Anexos.**
 - Protocolos del establecimiento.

I. Disposiciones generales del establecimiento.

La buena convivencia escolar dentro del establecimiento educacional tiene como fin, alcanzar el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes y con esto potenciar el aprendizaje integral y de calidad.

El colegio King'School San Miguel tiene como fin, formar a nuestros estudiantes con valores cristianos entregando la posibilidad de alcanzar un desarrollo personal e integral que les permita a los/as estudiantes una desarrollar la capacidad de aprender a convivir dentro de la comunidad, favoreciendo a la inclusión y a la no discriminación, tanto en el ámbito social, familiar y escolar, anteponiendo el diálogo y la buena comunicación como herramientas claves para la sana convivencia dentro del establecimiento. Nuestro objetivo involucra a todos los agentes y colaboradores de la comunidad educativa (apoderados, profesores, directivos, estudiantes y asistentes de la educación).

II. Conceptos y definiciones.

Antes de establecer objetivos, es necesario comprender conceptos y definiciones, que hacen referencia a la Convivencia Escolar, para así comprender en profundidad las temáticas expuestas en el presente documento. Dicho lo anterior, se han tomado definiciones que se enmarcan desde el Ministerio de Educación.

- **Buena convivencia escolar:**

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

- **Acoso escolar:**

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

- **Clima Escolar:**

“Contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas

en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. (Gestión de la buena convivencia, Mineduc 2013).

III. Política de la convivencia escolar.

Metas: El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar tiene como meta contribuir a generar un espacio educativo fortaleciendo el crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender, sientan que son tratados con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar.

Objetivo estratégico: Implementar acciones formativas que favorezcan un ambiente escolar seguro, respetuoso e inclusivo, que promueva los valores y sellos del PEI, en una convivencia pacífica y fomentando la asistencia a clases y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo general: Velar para que la buena convivencia escolar sea valorada y construida por todos los miembros de la comunidad educativa, potenciada a través de diversas actividades que involucren a cada miembro o estamento del colegio, así como generar instancias de diagnóstico a nivel transversal, para prevenir e intervenir a favor del fortalecimiento de la Convivencia Escolar y contribuir a los planes normativos ministeriales.

Objetivos específicos:

- Generar espacios de trabajo colaborativo para la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Identificar los niveles de apreciación de los miembros de la comunidad escolar, respecto a la Convivencia Escolar y la implementación del Plan de Convivencia del establecimiento.
- Difundir y Socializar el Reglamento Interno y protocolos relacionados con la Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.
- Prevenir e Identificar situaciones que alteren la sana convivencia y uso de redes sociales, velando por cada miembro de la comunidad (estudiantes, docentes, familia etc).
- Prevenir, identificar e intervenir frente a factores de riesgos, que puedan perjudicar de manera integral al estudiante.
- Promover estrategias que permitan potenciar una formación socioemocional, hábitos de vida saludable y autocuidado emocional de los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la articulación de trabajo, entre los diferentes estamentos de la comunidad, para el desarrollo de los planes formativos, con énfasis en la formación y participación de los miembros de la comunidad para el logro de los objetivos Institucionales.

- Detectar y realizar acompañamiento de los estudiantes, brindándole a los estudiantes los apoyos necesarios para que accedan al proceso de aprendizaje.
- Promover en distintas instancias, la escucha, la participación y el refuerzo positivo hacia los estudiantes.
- Difundir y Promover el respeto a la diversidad social, cultural, étnica y de género entre otras.
- Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo internas (Dirección, UTP, PIE, otros) y externas (PDI, Carabineros, Armada de Chile, Mutual de Seguridad, Cruz Roja, entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa.
- Difundir la normativa vigente y actualizar en forma permanente dinámicas, conceptos y medios relacionados con las problemáticas que se pudieran presentar en el establecimiento (acoso escolar, maltrato, cyberbullying, etc).
- Fortalecer las habilidades e intereses de los estudiantes.

IV. Equipo de gestión de la convivencia escolar.

- **Director:** Mister Roberto Avendaño Reyes.
- **Inspector general:** Mister David Efrain Concha Poblete.
- **Encargado de convivencia escolar:** Mister Juan David Fuentes Palma

Desarrollo del plan de gestión 2024:

1.	Objetivos:	Generar espacios de trabajo colaborativo para la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
	Acciones:	<p>1.1 Convocar a Consejo De Profesores y Consejo Escolar, para revisar y recepcionar propuestas para establecer objetivos y actividades a incorporar en el Plan de Gestión de la Convivencia 2024.</p> <p>1.2 Revisión y actualización del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.</p> <p>1.3 Realizar consultas a apoderados, estudiantes, docentes y asistentes de la educación sobre actividades o espacios que deba considerar el plan de Convivencia Escolar.</p>
	Responsables:	Encargado de convivencia escolar/profesores/
	Periodo de realización:	Primer y segundo semestre.
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de Consejo - Acta de reunión - Informes de Consulta. - Encuestas.
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet.

2.	Objetivos:	Identificar los niveles de apreciación de los miembros de la comunidad escolar, respecto a la Convivencia Escolar y la implementación del Plan de Convivencia del establecimiento.
	Acciones:	2.1 Monitoreo de Avance del Plan de Convivencia escolar a Consejo Escolar y comunidad educativa. 2.2 Aplicación de encuestas de apreciación de las actividades del Plan de Convivencia Escolar.
	Responsables:	Encargado de convivencia escolar.
	Periodo de realización:	Segundo semestre.
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Tabulación de encuestas. - Comunicado/circular a la comunidad - Informe de resultados.
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet.

3.	Objetivos:	Difundir y Socializar Reglamento Interno y protocolos relacionados con la Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.
	Acciones:	3.1 Presentación y difusión del Reglamento Interno y protocolos, para los Docentes, Asistentes de la Educación, estudiantes y apoderados de establecimiento. 3.2 Revisión del Reglamento Interno y protocolos Rice y protocolos de convivencia escolar. 3.3 Jornada de actualización RICE en consejo escolar. 3.4 Publicar en la página del colegio, reglamento interno y protocolos relacionados con la Convivencia Escolar
	Responsables:	Equipo de Gestión.
	Periodo de realización:	Primer y segundo semestre.
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación documento en la Página Web del colegio. - Informe reunión de apoderado. - Leccionario libro digital - Acta JEC
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Página web del colegio.

4.	Objetivos:	Prevenir e Identificar situaciones que alteren la sana convivencia y uso de redes sociales, velando por cada miembro de la comunidad (estudiantes, docentes, familia etc).
	Acciones:	<p>4.1 Integrar a la clase al menos una vez los aspectos valóricos y objetivos actitudinales a través del Valor del mes.</p> <p>4.2 Realizar la lectura de matutina diariamente desde prekinder a IV° medio.</p> <p>4.3 Realización del taller formativo-valórico del club de conquistadores, aventureros y actividades institucionales.</p> <p>4.4 Actividades formativas: Semana Santa, día del libro, semana del inglés, día de la convivencia escolar, día del alumno, semana de las artes, premiación de los sellos institucionales, semana de la biblia, muestra folclórica, día de las matemáticas, día del profesor, día de la actividad física, semana del aniversario, día de las ciencias Acto navideño (más amor en navidad).</p> <p>4.5 Intervención en las clases de Orientación y/o Consejo de curso, que permitan el análisis, mediación, contención y/o derivación de casos, por situaciones de conflicto.</p> <p>4.6 Aplicación de protocolos, atención y seguimiento de los casos dando una resolución de los conflictos por conflictos por el equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>4.7 Difusión y aplicación de protocolo de ausentismo y deserción escolar a estudiantes de pre-básica a IV medio.</p> <p>4.8 Monitoreo de la deserción escolar y/o bajo rendimiento, fortaleciendo la participación y actitud positiva hacia el proceso de enseñanza (control de asistencia, protocolo de ausentismo, informe crítico).</p> <p>4.9 Jornadas de Autocuidado del Personal: Espacios de socialización, talleres y actividades recreativas para el personal.</p>
	Responsables:	Equipo de Gestión/ profesores/ directivos/ inspectoría/ psicóloga.
	Periodo de realización:	Primer y segundo semestre.
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de matutinas. - Registro diario en Weebclass. - Registro de derivación en hoja de vida del o la estudiante. - Registro de acta de atención a apoderados. - Registro protocolo ausentismo escolar - Fotografías.
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet. - Matutinas. - Plataforma Weeclass.

5.	Objetivos:	Prevenir, identificar e intervenir frente a factores de riesgos, que puedan perjudicar de manera integral al estudiante.
	Acciones:	<p>5.1 Implementación del programa Continuo Preventivo de SENDA desde prebásica a enseñanza media.</p> <p>5.2 Presentación y difusión de protocolo de drogas.</p> <p>5.3 Implementación Plan de Afectividad y sexualidad en las clases de orientación, consejo de curso o taller vocacional desde prebásica a IV Medio.</p> <p>5.4 Ejecutar talleres orientados a fortalecer factores protectores de los estudiantes.</p>

		<p>5.5 Desarrollar temáticas de orientación en los diferentes niveles relacionados al Acoso escolar, Bullying, Acoso sexual, Grooming entre otros, a través de charlas a profesores, alumnos y apoderados, talleres en Consejo de Curso y Orientación y Reunión de apoderados, Obras de Teatro, etc.</p> <p>5.6 Difusión y aplicación de protocolo de acoso escolar, Bullying y ciberbullying.</p> <p>5.7 Generar atención individual, de acuerdo a necesidades de riesgo, con énfasis en la retención escolar. (consejo de evaluación formativa)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derivar a redes externas (Cesfam, cecof, opd, etc) según necesidades y orientaciones técnicas.
	Responsables:	profesores/ inspectoría/ equipo de convivencia escolar.
	Periodo de realización:	Marzo a diciembre
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de actividades en leccionarios de curso. - Registro de Derivación en hoja de vida de estudiante. - Registro de acta de derivación - Registro de acta de atención a apoderados.
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet. - Horas psicológicas. - Plataforma Weeclass.

6.	Objetivos:	Promover estrategias que permitan potenciar una formación socioemocional, hábitos de vida saludable y autocuidado emocional de los miembros de la comunidad educativa.
	Acciones:	<p>6.1 Implementación de clases de Religión, Orientación y/o Consejo de curso, que permitan la reflexión en temas referidos a Desarrollo Valórico, Afectividad y Sexualidad.</p> <p>6.2 Realización de Talleres para la comunidad educativa, abordando temáticas de integración escolar (PIE), autocuidado y contención emocional.</p> <p>6.3 Generar talleres de sensibilización e impacto sobre las emociones en las prácticas de autocuidado.</p> <p>6.4 Realizar evaluaciones diagnósticas solicitadas según indicaciones Ministeriales (prueba de diagnósticos integral de aprendizajes), dentro de los periodos requeridos.</p> <p>6.5 Generar intervención y acciones de acompañamiento para procesos de contención o necesidad emocional.</p> <p>6.6 JORNADAS SOCIOEMOCIONALES: Equipo de Convivencia Escolar planifica e implementa jornadas de intervención socioemocional, de acuerdo a la etapa de desarrollo del estudiante, desde Párvulo a IV° Medio, abordando temáticas en el aspecto espiritual, ético, cognitivo, social, afectivo y físico, en función del Proyecto Educativo Institucional y los resultados del DIA.</p> <p>6.7 Realización de Campaña Solidaria en beneficio de miembros de la Comunidad Educativa que lo necesiten. “Kings ayuda a Kings” y campaña de las tapitas.</p>
	Responsables:	Profesores/ inspectoría/ equipo de convivencia escolar/ Programa de Integración Escolar/ psicóloga.
	Periodo de realización:	Marzo a diciembre.
	Medio de	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en Weebclass.

	verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de los estudiantes. - Documento de respaldo sobre el taller a realizar. - Encuesta de satisfacción. - Videos e informativos de autocuidado. - Fotografías.
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet. - Contratación de personal. - Plataforma Weebclass.

7.	Objetivos:	Promover la articulación de trabajo, entre los diferentes estamentos de la comunidad, para el desarrollo de los planes formativos, con énfasis en la formación y participación de los miembros de la comunidad para el logro de los objetivos Institucionales.
	Acciones:	<p>7.1 Presentar mensualmente programación de actividades del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, en consejo de profesores, motivando la participación e incorporación de la propuesta en la planificación mensual en todos los niveles.</p> <p>7.2 Eventos Educativos (Proyectos de Trabajo por Departamentos): Eventos que surgen a partir del trabajo por departamentos, donde se articulan actividades para los estudiantes en base a proyectos.</p> <p>7.3 Los cursos de 5° a IV° Medio diseñan e implementan una acción en beneficio de la comunidad externa, reflejando los principios cristianos, el cuidado personal y comunitario.</p>
	Responsables:	Dirección/profesores/ inspección/ equipo convivencia escolar.
	Periodo de realización:	Marzo a diciembre.
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de acta de consejos escolares. - Plan de trabajo de cada estamento. - Aplicación pauta de evaluación Planes de trabajo. - Encuesta de satisfacción. - Leccionarios de cada curso. - Fotografías
	Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet. - Plataforma Webclass.

8.	Objetivos:	Detectar y realizar acompañamiento de los estudiantes, brindándole a los estudiantes los apoyos necesarios para que accedan al proceso de aprendizaje.
	Acciones:	<p>8.1 Registro de los casos en acta y aplicación de estrategias de apoyo según problemática informada.</p> <p>8.2 Intervenciones hacia los estudiantes y apoderados para reforzar vínculo con el establecimiento, motivarlos y brindar los apoyos que requieran para su participación y retención en el proceso escolar.</p> <p>8.3 Generar apoyo y acompañamiento socioemocional y/o de recursos, según necesidades presentadas por alumnos y/o apoderados.</p>

		8.4 Instalar Plan de Capellanía, que refuerce el acompañamiento a estudiantes, familias y miembros de la comunidad educativa que requieran del apoyo espiritual.
	Responsables:	Profesores/ inspectoría/ equipo de convivencia escolar/ Programa de Integración Escolar/ psicóloga/ capellán.
	Periodo de realización:	Marzo a diciembre.
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en Weebclass. - Planilla de registro de apoyos brindados. - Email de contactos - Video o fotografías de visita realizadas. - Registro de Asistencia y firmas. - Planilla de registro de acompañamiento. - Planilla de registro de programación de sesiones de encuentro de oración.
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet. - Plataforma Weebclass. - Libro de actas.

9.	Objetivos:	Promover en distintas instancias, la escucha, la participación y el refuerzo positivo hacia los estudiantes.
	Acciones:	<p>9.1 Implementación de actividades en clases de Religión, orientación y consejo de curso referidas a la Sana Convivencia y autocuidado.</p> <p>9.2 Actividad de reconocimiento de estudiantes por Superación, esfuerzo (Conducta, rendimiento, entre otros).</p> <p>9.3 Actividades grupales sobre autoestima, autoconcepto, identidad, y valoración que tienen los estudiantes de sí mismo y la comunidad en clases de orientación y/o actividades institucionales.</p> <p>9.4 Instancias de reconocimiento, vinculado a reconocer fortalezas del estudiante entorno al aprendizaje, vida sana, y participación en la comunidad.</p>
	Responsables:	Profesores/ equipo de convivencia escolar/ Programa de Integración Escolar
	Periodo de realización:	Primer y segundo semestre.
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en Weebclass. - Planilla de registro de apoyos brindados. - Registro de actividad en acta del Consejo Escolar. - Fotografías.
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet. - Plataforma Weebclass. - Libro de actas. - Diplomas/premios/incentivos/medallas.

10.	Objetivos:	Difundir y Promover el respeto a la diversidad social, cultural, étnica y de género entre otras.
	Acciones:	10.1 Estudiantes de prekinder a IV° Medio participan en instancias de reconocimiento y valorización del folclor nacional e internacional, culminando con la presentación de bailes tradicionales en acto cívico. 10.2 Actividades de celebración de Aniversario planificadas en forma colaborativa entre los diferentes estamentos, con temas alusivos al respeto de la diversidad social, cultural, étnica y de género entre otras.
	Responsables:	Equipo de gestión/Profesores de educación física/ equipo de convivencia escolar.
	Periodo de realización:	Segundo semestre.
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en Weebclass. - Planilla de registro de apoyos brindados. - Registro de acta de reuniones - Fotografías.
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet. - Plataforma Weebclass. - Libro de actas.

11.	Objetivos:	Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo internas (Dirección, UTP, PIE, otros) y externas (PDI, Carabineros, Armada de Chile, Mutual de Seguridad, Cruz Roja, entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa.
	Acciones:	11.1 Establecer horario de trabajo colaborativo entre los estamentos de Dirección, Utp, PIE para establecer acciones de apoyo para el desarrollo de los objetivos de cada plan institucional. 11.2 Gestionar el contacto y la coordinación con redes externas que permitan el trabajo colaborativo y el apoyo al desarrollo de los planes institucionales.
	Responsables:	Equipo directivo, jefe técnico y encargado de convivencia escolar.
	Periodo de realización:	Marzo a diciembre.
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Horario de trabajo. - Acta de reuniones. - Registro de datos de contacto. - Registro en actas o Leccionarios. - Boletas de Honorarios.
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet. - Plataforma Weebclass. - Libro de actas. - Recursos.

12.	Objetivos:	Difundir la normativa vigente y actualizar en forma permanente dinámicas, conceptos y medios relacionados con el acoso escolar.
	Acciones:	12.1 Difundir la normativa vigente acorde al PEI, PME y planes normativos a través de la página web del establecimiento. 12.2 Talleres o charlas de análisis y reflexión de temas referidos a la normativa legal en horas de orientación y Consejo de Curso. 12.3 Taller o charlas de capacitación o perfeccionamiento en consejo de reflexión sobre temas alusivos a la normativa y/o situaciones de acoso escolar. Talleres de Manejo del estrés y Contención emocional.
	Responsables:	Profesores, encargado de convivencia escolar, inspector general y jefe/a técnica.
	Periodo de realización:	
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en webclass. - Página web. - Acta de reuniones. - Encuesta de satisfacción.
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet. - Plataforma Weebclass. - Libro de actas. - Recursos.

13.	Objetivos:	Fortalecer y potenciar las habilidades e intereses de los estudiantes a través de talleres artísticos y deportivos.
	Acciones:	Ejecución de talleres artísticos y deportivos acerca de gustos, intereses y necesidades de cada estudiante.
	Responsables:	Profesor a cargo del taller solicitado y jefe técnico.
	Periodo de realización:	
	Medio de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en webclass. - Libro físico de taller
	Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> - Computador e internet. - Plataforma Weebclass. - Libro de físico del taller a realizar. - Recursos.

CRONOGRAMA DE TRABAJO:
PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

3.2 Jornada de actualización RICE en consejo escolar.										
3.3 Publicar en la página del colegio, reglamento interno y protocolos relacionados con la Convivencia Escolar.										
4.1 Integrar a la clase al menos una vez los aspectos valóricos y objetivos actitudinales a través del Valor del mes.										
4.2 Realizar la lectura de matutina diariamente desde prekinder a IV° medio.										
4.3 Realización del taller formativo-valórico del club de conquistadores, aventureros y actividades institucionales.										
4.4 Actividades formativas: Semana Santa, Acto navideño, etc.										
4.5 Implementación de clases de Orientación y/o Consejo de curso, que permitan el análisis, mediación, contención y/o derivación de casos, por situaciones de conflicto.										
4.6 Aplicación de protocolos, atención y seguimiento de los casos dando una resolución de los conflictos por conflictos por el equipo de Convivencia Escolar.										

<p>4.7 Prevenir la deserción escolar o bajo rendimiento, fortaleciendo la participación y actitud positiva hacia el proceso de enseñanza.</p>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<p>5.1 Implementación del programa Continuo Preventivo de SENDA desde prebásica a enseñanza media.</p>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<p>5.2 Implementación Plan de Afectividad y sexualidad en las clases de orientación, consejo de curso o taller vocacional desde prebásica a IV Medio.</p>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<p>5.3 Ejecutar talleres orientados a fortalecer factores protectores de los estudiantes.</p>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<p>5.4 Desarrollar temáticas de orientación en los diferentes niveles relacionados al Acoso escolar, Bullying, Acoso sexual, Grooming entre otros, a través de charlas a profesores, alumnos y apoderados, talleres en Consejo de Curso y Orientación y Reunión de apoderados, Obras de Teatro, etc.</p>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<p>5.5 Generar atención individual, de acuerdo a necesidades de riesgo, con énfasis en la retención escolar.</p>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<p>6.1 Implementación de clases de Religión, Orientación y/o Consejo de curso, que permitan la reflexión en temas referidos a</p>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Anexos

- **Protocolos del establecimiento.**